

---

# Propuestas de acción Colegio de Ingenieros de Camino, Canales y Puertos

## Agua para la Vida: hacia una gestión sostenible Propuestas nº 6, 7 y 8

Teodoro Estrela Monreal  
Vice Presidente del Consejo Mundial  
de Ingenieros Civiles  
Confederación Hidrográfica del Júcar

# Introducción

---

La gestión sostenible del agua solo es posible a partir de un sistema de gobernanza que permita alcanzar el equilibrio entre los objetivos socio-económicos de crecimiento y los objetivos ambientales.

---

# Propuesta nº 6. Gestión por Cuencas

# Propuesta nº 6. Gestión por Cuencas

La planificación y gestión por cuencas garantiza una asignación eficiente de los recursos para atender las demandas, combatir las sequías, prevenir inundaciones, y asegurar la adecuada protección de las masas de agua.



Las demarcaciones hidrográficas

# Acciones Propuesta nº 6.

---

- Reforzar las Confederaciones Hidrográficas o las administraciones hidráulicas autonómicas, como entidades que garanticen la gestión integrada a nivel de cuencas hidrográficas.
- Necesidad de una mayor participación de todas las Autoridades Competentes en la planificación hidrológica.

---

# Propuesta nº 7. Planificación hidrológica y gestión integrada

# Propuesta nº 7. Planificación hidrológica y gestión integrada

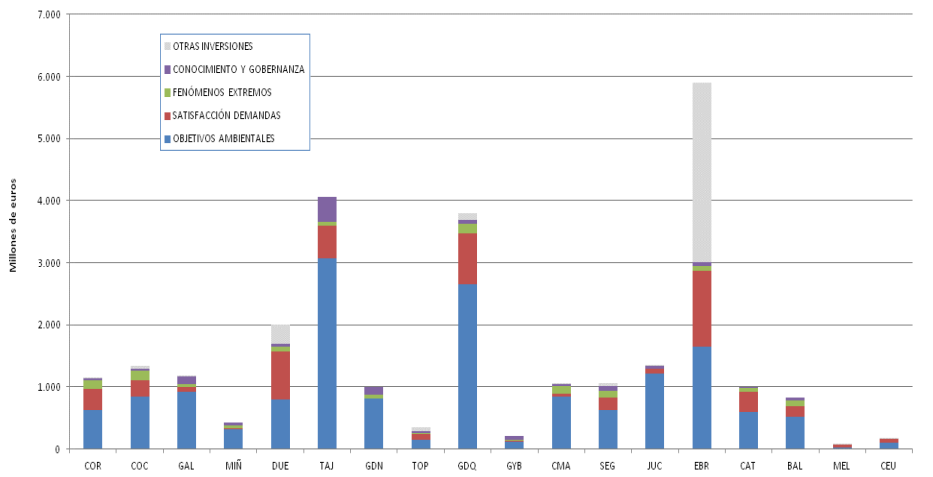
---

- La planificación hidrológica persigue la satisfacción de las demandas y el buen estado de las masas de agua, en un país con gran diversidad de hábitats y especies y un rico patrimonio natural.
- Los programas de medidas de los planes así lo muestran, incorporando, entre otras, las de saneamiento y depuración, incremento de recursos, sustitución de bombeos, ahorro y mejora en la eficiencia, restauración fluvial, gobernanza,....

# Acciones Propuesta nº 7.

- Seguimiento de los programas de medidas con objeto de garantizar su eficacia y eficiencia.
- Inversión ciclo 2016-2021: 19.900 M euros
  - Reducción contaminación puntual: 7.400 M euros
  - Incremento de recursos disponibles: 3.400 M euros
  - Reducción presión por extracción agua: 2.800 M euros
  - Mejora gobernanza: 870 M euros

Inversiones previstas en el programa de medidas hasta final de 2021 (julio 2016)





# Acciones Propuesta nº 7.

---

- Elaborar un nuevo Plan Hidrológico Nacional (PHN), tras concluir la revisión de los planes de cuenca, que complete el proceso de planificación de la Ley de Aguas, que encarga al PHN la coordinación entre planes de cuenca y la solución de los problemas que éstos no puedan resolver.

---

# Propuesta nº 8. Uso sostenible y atención de las demandas de agua

# Propuesta nº 8. Uso sostenible y atención de las demandas de agua

---

- El Sistema Español de Gobernanza del Agua (SEGA) se apoya en una fuerte y antigua tradición de participación pública con los usuarios.
- En España la gestión integrada, compartida y sostenible de los recursos es una necesidad para poder atender adecuadamente las demandas y proteger las masas de agua.

# Acciones Propuesta nº 8.

---

- No excluir ninguna fuente de recursos para atender las demandas de agua.
- Determinación basada en análisis y procesos rigurosos que garanticen la viabilidad técnica y la sostenibilidad económica, ambiental y social de las soluciones.
- Avanzar hacia sistemas integrados de agua en alta que permitan una explotación coordinada y un régimen tarifario integrado.

# Acciones Propuesta nº 8.

---

- Promover las actuaciones de mejora de la eficiencia en el uso del agua, adecuar las concesiones existentes y hacer un mayor seguimiento de su uso.
- Incorporar los ahorros de las actuaciones de mejora de eficiencia como nuevas reservas en los planes hidrológicos para atender demandas y caudales ambientales.

# Acciones Propuesta nº 8.

---

- Modificar el régimen-económico y financiero de los servicios del agua de acuerdo la DMA.
- Primar la eficiencia en el consumo, establecer dotaciones de referencia, control de los consumos reales y aplicación de tarifas que incentiven el buen uso del agua.
- Crear un ente independiente regulador de los servicios de abastecimiento de agua urbana.

# Conclusión

---

La ordenación y gestión del agua debe ser considerada una cuestión estratégica, que persiga la garantía de la seguridad hídrica y la protección de las masas de aguas en un marco general de sostenibilidad ambiental y equilibrio territorial.